



MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOMOS RIVAS Y RIVAS PUEDE A FAVOR DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR LA VENTA A FONDOS BUITRE DE PROMOCIONES DE VIVIENDA DE ALQUILER PROTEGIDO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La situación que se está produciendo en Rivas en algunas de las promociones de alquiler protegido licitadas y adjudicadas en su momento por la Comunidad de Madrid es, desde luego, preocupante. En concreto, las familias que residen en las sesenta y dos viviendas de la calle Rosa Luxemburgo, 6 (calificadas como VPPA-JYM, Viviendas con Protección Pública para Arrendamiento para Jóvenes y Mayores, de la Comunidad de Madrid) y en los sesenta de la calle Juan Gris, 26 (englobados dentro del Plan de Vivienda Joven de la Comunidad de Madrid), afrontan la dura realidad de incremento abusivo de sus rentas y, en algunos casos, de no reconocimiento de las cantidades aportadas durante años para la opción a compra de sus viviendas.

No se trata, por desgracia, de excepciones en la política de vivienda desarrollada por el Partido Popular en la administración regional en los últimos años (también en otras instituciones como el Ayuntamiento de Madrid presidido por Ana Botella). Como es sabido, estos gobiernos malvendieron a fondos de capital de riesgo (los llamados 'fondos buitres') el patrimonio del parque público de vivienda de alquiler y autorizaron operaciones similares en aquellas promociones privadas de alquiler sometidas a la protección pública, poniendo en peligro -como se ha demostrado después- las condiciones garantizadas inicialmente a los y las arrendatarios y vulnerando sus derechos.

Se trata de procesos especulativos en los que estas empresas mercantiles (en los casos de Rivas que nos ocupan: Fidere, que adquirió la promoción de Rosa Luxemburgo, 6, y Lazora, en el caso de Juan Gris, 26) pretenden sacar el máximo beneficio a unas viviendas que se construyeron y alquilaron valiéndose de los mecanismos previstos legalmente para la intervención pública en el mercado de la vivienda. Hoy, vecinos de estas promociones se enfrentan, por ejemplo, a subidas del alquiler del 35% o a la posibilidad de perder hasta 30.000 euros durante diez años aportados para la opción a compra de sus viviendas alquiladas, así como a la extorsión encubierta que supone la falta de mantenimiento de las fincas, con su consecuente pérdida de calidad de vida.

Los suelos sobre los que se levantan estas promociones en Rivas (las parcelas 12.1A y 16.3A de Ámbito 2 "Camino Bajo de Rivas") fueron enajenados por el Consorcio



Urbanístico Rivas -que cuenta con la Comunidad de Madrid como accionista mayoritaria- en determinadas condiciones definidas por el interés general que ahora podrían estar siendo conculcadas. Este Ayuntamiento, como miembro minoritario del citado Consorcio Urbanístico, debe hacer lo posible por exigir la máxima transparencia al respecto. Las viviendas se asientan sobre suelo enajenado por el consorcio de acuerdo a unos procedimientos de licitación sujetos a unos pliegos de cláusulas administrativas y a unas condiciones que no se tiene constancia que se hayan respetado en estos procedimientos de venta de estas promociones, y que por los mismos han accedido a la propiedad las empresas citadas.

Ese compromiso es coincidente, igualmente, con el de preocuparse por los derechos de los vecinos y vecinas de Rivas afectados por estas operaciones especulativas y acompañarles en su ejercicio de la defensa activa de los mismos.

La Justicia ya se ha pronunciado en los casos de las viviendas directamente gestionadas por el IVIMA que fueron vendidas a sociedades de este tipo, anulando el pasado mes de mayo la venta en 2003 por parte del gobierno regional madrileño a un fondo buitre de 2.935 viviendas, 3.084 garajes, 1865 trasteros y 45 locales. Es el momento de estudiar todas las opciones posibles para evitar el abuso que suponen las operaciones especulativas en aquellas viviendas de alquiler protegido impulsadas por las autoridades regionales a través de la promoción privada.

Por todo ello, los Grupos Municipales Somos Rivas y Rivas Puede, elevan al Pleno la siguiente propuesta de

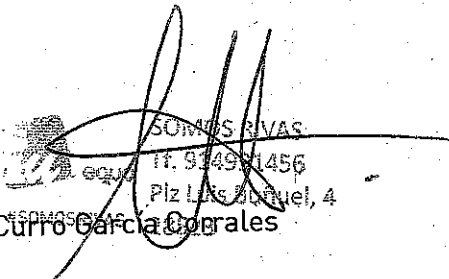
ACUERDO

1. Instar a las mercantiles Fidere y Lazora a iniciar un procedimiento de negociación junto con las familias arrendatarias de sus viviendas en Rivas para lograr una solución que permita a las mismas continuar en esas casas, bien como propietarios -en el caso de aquellos alquileres originalmente con opción a compra-, bien como inquilinos, y por tanto:
 - a. Respetar y reconocer las cantidades aportadas por las y los arrendatarios acogidos a la modalidad de alquiler con opción a compra, ofertándoles la posibilidad efectiva de esa opción de compra.
 - b. Mantener las condiciones justas originales de los contratos de alquiler.
2. Instar a la Comunidad de Madrid a ir de la mano de las familias afectadas y el Ayuntamiento en la defensa de unos alquileres justos y la lucha contra el abuso y la especulación.



3. Solicitar a la Comunidad de Madrid y al Consorcio Urbanístico Rivas que se entreguen al Ayuntamiento los pliegos de cláusulas que sirvieron de base para la licitación de las parcelas donde se ubican las promociones afectadas por esta situación.
4. Estudiar desde los servicios jurídicos municipales el posible incumplimiento de dichas cláusulas para, en su caso, iniciar las acciones administrativas y judiciales oportunas a favor del interés general.
5. Organizar con carácter urgente una mesa de negociación formada por vecinos y vecinas afectadas, el Ayuntamiento y las mercantiles Lazora y Fidere, dando continuidad a los trabajos y negociaciones desarrollados hasta la fecha.

Rivas Vaciamadrid, 18 de Junio de 2018


SOMOS RIVAS
equo Tf. 914971456
Plz La Asunción, 4
Curro García Corrales
Portavoz de GM Somos Rivas


RIVAS PUEDE
José María Álvarez León
Portavoz Grupo Municipal Rivas Puede